

DOCUMENT CONV	Òrgan INFANCIA	EXPEDIENT X2022008196
Codi Segur de Verificació: 63487568-b46f-4b33-894f-ff0dfa387507 Origen: Administració Identificador document original: ES_L01082188_2022_14211724 Data Impressió: 28/12/2022 13:34:53 Pàgina 1 de 8	SIGNATURES 1.- Ajuntament de Sant Joan de Vilatorrada, 23/12/2022 14:25 2.- Jordi Solernou Vilalta (TCAT) (Alcalde), 27/12/2022 12:54 3.- Roser Pons Llobet (SIG) (Secretària), 28/12/2022 09:21	



Ajuntament de
Sant Joan de Vilatorrada

CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN POR LA CABALGATA DE REYES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA CABALGATA DE REYES 2023 I OTRAS ACTIVIDADES DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS 2022

Sant Joan de Vilatorrada, 18 d'octubre del 2022

REUNIDOS

Por un lado, el Ilmo. SR. Sr. Jordi Solernou Vilalta, Alcalde del Ayuntamiento de San Juan de Vilatorrada, asistido por la Secretaria de la Corporación. Roser Pons y Llobet.

Y, por otro, el sr. Carles Núñez Fàbregas, con DNI _____, como presidente de la entidad Asociación por la Cabalgata de Reyes, con CIF J64368947.

ANTECEDENTES I MOTIVACIÓN

- I. La Asociación por la Cabalgata de Reyes está inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones de San Juan de Vilatorrada, con el número A201463.
- II. La Asociación por la Cabalgata de Reyes ha mostrado su interés en continuar participando en la organización de la fiesta.
- III. El Ayuntamiento de San Juan de Vilatorrada, a través de la Concejalía de Infancia y Juventud, tiene la voluntad de impulsar políticas culturales dirigidas a la infancia en el marco de la Cabalgata de Reyes y de otras actividades que se realizan en el municipio con motivo de las fiestas navideñas.

Para todo ello, ambas partes, de común acuerdo, y reconociéndose plena capacidad para este acto, formalizan este convenio, que se regirá por los siguientes:

PACTOS

Primero. - OBJETO:

El objetivo de este convenio es regular la colaboración entre el Ayuntamiento y la entidad Asociación por la Cabalgata de Reyes en la organización de la cabalgata de reyes y otras actividades que se realizan en el municipio con motivo de las fiestas navideñas.

Segundo.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

El Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada se compromete a:

- Realizar una aportación total de 7.000 euros a la Asociación por la Cabalgata de Reyes que servirá para que la entidad asuma todos los gastos que se deriven de la organización de la Cabalgata de Reyes 2023 y las actividades navideñas que organizan.
- El Ayuntamiento no asumirá ningún gasto extraordinario o imprevisto que se pueda generar y únicamente se ceñirá al pago de lo previsto en el presente convenio.

DOCUMENT CONV	Òrgan INFANCIA	EXPEDIENT X2022008196
Codi Segur de Verificació: 63487568-b46f-4b33-894f-f0dfa387507 Origen: Administració Identificador document original: ES_L01082188_2022_14211724 Data Impressió: 28/12/2022 13:34:53 Pàgina 2 de 8	SIGNATURES 1.- Ajuntament de Sant Joan de Vilatorrada, 23/12/2022 14:25 2.- Jordi Solernou Vilalta (TCAT) (Alcalde), 27/12/2022 12:54 3.- Roser Pons Llobet (SIG) (Secretària), 28/12/2022 09:21	



- Esta aportación se hará efectiva con un solo pago, de 7.000,00 €, que se realizará en la firma del presente convenio.
- Organizar conjuntamente con la entidad la llegada y recibimiento de sus Majestades a los Reyes, así como los parlamentos si dadas las circunstancias del momento se pueden realizar.
- Poner a disposición de la entidad una nave en la calle Escoles para el desarrollo de las tareas de organización de la Cabalgata de Reyes y de depósito y almacén del material correspondiente.
- Poner a disposición de la entidad los medios técnicos y humanos del Ayuntamiento, previa coordinación con las personas responsables de las áreas afectadas y presentación en el Registro del detalle de las necesidades de infraestructura y servicios, acompañado de la instancia correspondiente.
- Facilitar la coordinación de la entidad con el resto de entidades del pueblo y con el Consejo de Cultura.
- Asumir la responsabilidad civil, que se cubre con la póliza de seguro que ya tiene contratada el Ayuntamiento. Esto no exime a la entidad de contratar un seguro propio, que se complementará en la póliza del Ayuntamiento.

La entidad Asociación por la Cabalgata de Reyes se compromete a:

- Hacerse cargo del global de la organización de la Cabalgata de Reyes 2023 y otras actividades en torno a la fiesta de Reyes, en todos los aspectos no específicamente asumidos por el Ayuntamiento, según el detalle del apartado anterior
- Contratar la correspondiente póliza de responsabilidad civil que cubra la realización del acto.
- Organizar la recogida de cartas de los duendes del Fumera.
- Colaborar con la llegada y posterior recogida de cartas a cargo del Fumera, así como la llegada y recibimiento de sus Majestades los Reyes, y la posterior recogida de regalos en la Verbena.
- Organizar la visita del Fumera a las escuelas.
- Estar abiertos a la participación activa de entidades y personas a título individual en la Cabalgata de Reyes y otras actividades navideñas de San Juan de Vilatorrada así como en las iniciativas de coordinación y planificación que se dirijan al conjunto de la fiesta.
- Llevar a cabo el control del local y material cedido, especialmente del vestuario de la Cabalgata de Reyes, que será devuelto al Ayuntamiento una vez finalizada la actividad.
- Hacer amplia difusión de los actos, haciendo constar en la publicidad el patrocinio del Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada.
- Utilizar el catalán como lengua vehicular de la entidad, en lo que se refiere a la difusión externa de las actividades (carteles y hojas informativas).

Codi Segur de Verificació: 53c75c02-0387-452b-afb3-48f78b723965
Origen: Administració
Identificador document original: ES_L01082188_2022_14252351
Data Impressió: 30/12/2022 08:25:56
Pàgina 3 de 8

SIGNATURES
Cap signatura aplicada

DOCUMENT CONV	Òrgan INFANCIA	EXPEDIENT X2022008196
Codi Segur de Verificació: 63487568-b46f-4b33-894f-ff0dfa387507 Origen: Administració Identificador document original: ES_L01082188_2022_14211724 Data Impressió: 28/12/2022 13:34:53 Pàgina 3 de 8	SIGNATURES 1.- Ajuntament de Sant Joan de Vilatorrada, 23/12/2022 14:25 2.- Jordi Solernou Vilalta (TCAT) (Alcalde), 27/12/2022 12:54 3.- Roser Pons Llobet (SIG) (Secretària), 28/12/2022 09:21	



Ajuntament de
Sant Joan de Vilatorrada

• Presentar, como justificación de la ayuda otorgada en el marco de este convenio la siguiente documentación:

- Copia de las facturas de los gastos de los actos y actividades que justifiquen, como mínimo, la subvención otorgada.
- Memoria anual de las actividades incluidas en este convenio.
- Balance económico de la entidad de 2022 (ingresos y gastos).

• Esta documentación debe presentarse antes del 31 de marzo de 2023. La no presentación de la memoria y la correspondiente justificación económica comportará el reintegro parcial o total de la aportación comprometida en el pacto primero.

• Respetar los principios éticos y reglas de conducta que aparecen como anexo a este convenio.

Tercero.- SEGUIMIENTO DEL CONVENIO:

Se programará un mínimo de dos reuniones entre el Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada y la entidad Asociación por la Cabalgata de Reyes para hacer un seguimiento y valoración del proyecto.

Cuarto.- VIGENCIA DEL CONVENIO:

La vigencia del convenio se materializa en el momento de su firma y extiende sus efectos desde el día 7 de enero de 2022 y hasta el día 6 de enero de 2023. Asimismo, comunicándolo formalmente con una antelación de 30 días, cualquiera de las partes puede dejarlo sin efecto.

Quinto.- MODIFICACIÓN DEL CONVENIO:

El contenido de este convenio puede modificarse por voluntad de los firmantes. Sin embargo, cualquier modificación deberá ser aprobada por los respectivos órganos de gobierno.

Sexto.- CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONVENIO:

Serán causas de extinción anticipada de la vigencia de este convenio el incumplimiento grave o manifiesto de sus cláusulas.

Séptimo.- ÓRGANO COMPETENTE PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las cuestiones litigiosas derivadas de la aplicación e interpretación de este convenio quedan sometidas a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Y, en prueba de conformidad, firman el presente convenio

La Asociación por la Cabalgata de Reyes

Carles Núñez Fàbregas

Carrer Major, 91-93 • 08250 Sant Joan de Vilatorrada • CIF: P0822500E • Tel. 93 876 40 40 • sjvt.ajuntament@santjoanvilatorrada.cat • www.santjoanvilatorrada.cat

Codi Segur de Verificació: 53c75c02-0387-452b-afb3-48f78b723965
Origen: Administració
Identificador document original: ES_L01082188_2022_14252351
Data Impressió: 30/12/2022 08:25:56
Pàgina 4 de 8

SIGNATURES
Cap signatura aplicada

DOCUMENT CONV	Òrgan INFÀNCIA	EXPEDIENT X2022008196
Codi Segur de Verificació: 63487568-b46f-4b33-894f-ff0dfa387507 Origen: Administració Identificador document original: ES_L01082188_2022_14211724 Data Impressió: 28/12/2022 13:34:53 Pàgina 4 de 8	SIGNATURES 1.- Ajuntament de Sant Joan de Vilatorrada, 23/12/2022 14:25 2.- Jordi Solernou Vilalta (TCAT) (Alcalde), 27/12/2022 12:54 3.- Roser Pons Llobet (SIG) (Secretària), 28/12/2022 09:21	



Ajuntament de
Sant Joan de Vilatorrada

ANEXO 1: GUÍA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LOS CONVENIOS CON ENTIDADES

Memoria de las actividades realizadas

- Descripción de la actividad
- Público destinatario
 - o Personas beneficiarias
 - o Número de plazas
- Justificación y objetivos de la actividad
- Temporalización y ubicación
 - o Fecha de inicio y fin
 - o Horarios
 - o Lugar donde se desarrolla
 - o Difusión e información
- Inscripciones y precios de la actividad
 - o Período de inscripciones, lugar y horarios
 - o Precios de inscripción

Codi Segur de Verificació: 53c75c02-0387-452b-afb3-48f78b723965
 Origen: Administració
 Identificador document original: ES_L01082188_2022_14252351
 Data Impressió: 30/12/2022 08:25:56
 Pàgina 5 de 8

SIGNATURES
 Cap signatura aplicada

DOCUMENT
CONVÒrgan
INFÀNCIAEXPEDIENT
X2022008196

Codi Segur de Verificació: 63487568-b46f-4b33-894f-ff0dfa387507
 Origen: Administració
 Identificador document original: ES_L01082188_2022_14211724
 Data Impressió: 28/12/2022 13:34:53
 Pàgina 5 de 8

SIGNATURES
 1.- Ajuntament de Sant Joan de Vilatorrada, 23/12/2022 14:25
 2.- Jordi Solernou Vilalta (TCAT) (Alcalde), 27/12/2022 12:54
 3.- Roser Pons Llobet (SIG) (Secretària), 28/12/2022 09:21



Ajuntament de
Sant Joan de Vilatorrada

Balance económico de la entidad

Gastos		
Concepto	Descripción detallada del concepto	Importe
Material diverso		€
Servicios contratados: (arbitraje, monitores, entrenadores, etc..)		€
Comunicación y publicidad: (materiales de difusión)		€
Gastos administrativos: (material de oficina, gastos bancàries, etc.)		€
Viajes y estancias:		€
Otros: (consumo de agua, luz, etc.)		€
TOTAL GASTOS:		€

Codi Segur de Verificació: 53c75c02-0387-452b-afb3-48f78b723965
 Origen: Administració
 Identificador document original: ES_L01082188_2022_14252351
 Data Impressió: 30/12/2022 08:25:56
 Pàgina 6 de 8

SIGNATURES
 Cap signatura aplicada

DOCUMENT
CONVÒrgan
INFANCIAEXPEDIENT
X2022008196

Codi Segur de Verificació: 63487568-b46f-4b33-894f-f0dfa387507
 Origen: Administració
 Identificador document original: ES_L01082188_2022_14211724
 Data Impressió: 28/12/2022 13:34:53
 Pàgina 6 de 8

SIGNATURES
 1.- Ajuntament de Sant Joan de Vilatorrada, 23/12/2022 14:25
 2.- Jordi Solernou Vilalta (TCAT) (Alcalde), 27/12/2022 12:54
 3.- Roser Pons Llobet (SIG) (Secretària), 28/12/2022 09:21



Ingresos		
Concepto	Descripción detallada del concepto	Importe
Cuotas de socios		€
Donaciones		€
Venta de productos:		€
Taquillaje / entradas puntuales:		€
Matriculaciones / Inscripciones a actividades:		€
Publicidad / patrocinadores:		€
Subvención Ayuntamiento (importe otorgado)		€
Otras subvenciones:		€
Otros: (especificar)		€
TOTAL INGRESOS:		€

Saldo disponible de la entidad en fecha _____ €

Codi Segur de Verificació: 53c75c02-0387-452b-afb3-48f78b723965
Origen: Administració
Identificador document original: ES_L01082188_2022_14252351
Data Impressió: 30/12/2022 08:25:56
Pàgina 7 de 8

SIGNATURES
Cap signatura aplicada

DOCUMENT CONV	Órgan INFANCIA	EXPEDIENT X2022008196
Codi Segur de Verificació: 63487568-b46f-4b33-894f-f0dfa387507 Origen: Administració Identificador document original: ES_L01082188_2022_14211724 Data Impressió: 28/12/2022 13:34:53 Pàgina 7 de 8	SIGNATURES 1.- Ajuntament de Sant Joan de Vilatorrada, 23/12/2022 14:25 2.- Jordi Solernou Vilalta (TCAT) (Alcalde), 27/12/2022 12:54 3.- Roser Pons Llobet (SIG) (Secretària), 28/12/2022 09:21	



Ajuntament de
Sant Joan de Vilatorrada

Justificación de la subvención otorgada

Yo,
en calidad de
de la entidad

CERTIFICO

1º. Que la entidad ha atendido gastos por importe de € , según se detalla en la siguiente tabla y que han sido destinados íntegramente a la actuación/proyecto subvencionada.

2º. Que la cuantía de la aportación realizada por el Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada, junto con otras fuentes de financiación específica de la actuación, no superan el coste total de la misma.

3º. Que la entidad tiene archivada ya disposición del Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada todos los documentos originales justificativos de los gastos referidos en este certificado, así como los ingresos que financian la actuación.

Sólo es necesario certificar el importe otorgado. Se debe presentar copia de las facturas que se relacionen en la tabla.

Núm. fra.	Fecha fra.	Nombre proveedor	NIF proveedor	Descripción de la factura	Importe
					€
					€
					€
					€
					€
					€
					€

Firma de quien certifica
(sello de la entidad)

Visto bueno del president/a

Codi Segur de Verificació: 53c75c02-0387-452b-afb3-48f78b723965
Origen: Administració
Identificador document original: ES_L01082188_2022_14252351
Data Impressió: 30/12/2022 08:25:56
Pàgina 8 de 8

SIGNATURES
Cap signatura aplicada

DOCUMENT CONV	Òrgan INFANCIA	EXPEDIENT X2022008196
Codi Segur de Verificació: 63487568-b46f-4b33-894f-f0dfa387507 Origen: Administració Identificador document original: ES_L01082188_2022_14211724 Data Impressió: 28/12/2022 13:34:53 Pàgina 8 de 8	SIGNATURES 1.- Ajuntament de Sant Joan de Vilatorrada, 23/12/2022 14:25 2.- Jordi Solernou Vilalta (TCAT) (Alcalde), 27/12/2022 12:54 3.- Roser Pons Llobet (SIG) (Secretària), 28/12/2022 09:21	



Ajuntament de
Sant Joan de Vilatorrada

ANEXO 2: PRINCIPIOS ÈTICOS Y NORMAS DE CONDUCTA A LOS QUE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE SUBVENCIONES O AYUDAS DEBEN ADECUAR SU ACTIVIDAD, Y EFECTOS DE UN EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DE DICHS PRINCIPIOS

1. Las personas beneficiarias de ayudas públicas deben adoptar una conducta éticamente ejemplar, abstenerse de realizar, fomentar, proponer o promover cualquier tipo de práctica corrupta y poner en conocimiento de los órganos competentes cualquier manifestación de estas prácticas que, al a su juicio, esté presente o pueda afectar al procedimiento. Particularmente se abstendrán de realizar cualquier acción que pueda vulnerar los principios de igualdad de oportunidades y libre competencia.

2. Con carácter general, las personas beneficiarias de ayudas públicas en el ejercicio de su actividad, asumen las siguientes obligaciones:

a) Observar los principios, normas y cánones éticos propios de las actividades, oficios y/o profesiones correspondientes a la actividad objeto de subvención o ayuda pública.

b) No realizar acciones que pongan en riesgo el interés público.

c) Denunciar las situaciones irregulares que puedan presentarse en las convocatorias de subvenciones o ayudas o en los procesos derivados de estas convocatorias.

3. En particular, las personas beneficiarias de subvenciones o ayudas públicas asumen las siguientes obligaciones:

a) Comunicar de inmediato al órgano competente las posibles situaciones de conflicto de intereses.

b) No solicitar, directa o indirectamente, que un cargo o empleado público influya en la adjudicación de la subvención o ayuda.

c) No ofrecer ni facilitar a cargos o empleados públicos ventajas personales o materiales, ni para sí mismos ni para terceras personas con la voluntad de incidir en un procedimiento de adjudicación de subvención o ayuda.

d) Colaborar con el órgano competente en las actuaciones que éste realice para el seguimiento y/o la evaluación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en las bases de la convocatoria, particularmente facilitando la información que les sea solicitada para estas finalidades relacionadas con la percepción de fondos públicos.

e) Cumplir las obligaciones de facilitar información que la legislación de transparencia impone a los adjudicatarios en relación con la Administración o administraciones de referencia, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que les correspondan de forma directa por previsión legal, en los supuestos establecidos en el apartado cuarto del artículo 3 de la Ley de transparencia.

Efectos de un eventual incumplimiento de los principios éticos y reglas de conducta:

En caso de incumplimiento de los principios éticos y reglas de conducta será de aplicación el régimen sancionador previsto en la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, y las sanciones previstas en el artículo 84 en cuanto a beneficiarios de ayudas públicas, sin perjuicio de aquellas otras posibles consecuencias previstas en la legislación vigente en materia de subvenciones.